



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, a través del H. Consejo Técnico de la **Facultad de Ciencias Agropecuarias**, en términos de la legislación universitaria aplicable

CONVOCA

A todo el Público en general interesado en participar en el **CONCURSO DE OPOSICIÓN ABIERTO**, bajo las siguientes:

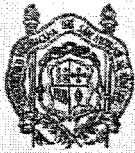
BASES

- A) El concurso se llevará a cabo el día **06 de febrero del año 2019**, a las **09:00 horas** en las Instalaciones de la **Facultad de Ciencias Agropecuarias**, ubicadas en **Prolongación Mariano Jiménez, sin número, colonia el Varillero**, de esta ciudad de Apatzingán, Michoacán.
- B) La materia o el área académica del concurso será: **Ciencias Biológicas**
- C) La plaza a ocupar es:
Una plaza de **Técnico Académico Asociado "A" de tiempo completo**, de manera **DEFINITIVA**, se percibirá un sueldo base mensual de \$5,354.02 (Cinco mil trescientos cincuenta y cuatro pesos 02/100 M.N.) más los conceptos correspondientes, con un horario de 7:00 a 15:00 horas de lunes a viernes. A partir de la fecha en que quede firme el presente concurso en todas sus etapas.
- D) **Requisitos generales para todos los aspirantes:**
- Cubrir los establecidos en el artículo 22 del Reglamento General del Personal Académico:
 - a) Título de Licenciatura en el área para la que se contrata;
 - b) Haber trabajado cuando menos un año en la materia o área de su especialidad; y,
 - c) Demostrada aptitud, dedicación y eficiencia en sus labores académicas.
 - Las solicitudes que no sean acompañadas de la documentación que avale los méritos curriculares del solicitante y las que no cumplan con los requisitos exigidos serán desechadas.
- E) Los aspirantes deberán entregar en original y/o copia certificada ante notario público para su revisión, su solicitud y documentos que avalen sus méritos curriculares, anexando un juego de copias para su cotejo, en la oficina de la Dirección de la **Facultad de Ciencias Agropecuarias**, en horario de las **09:00** a las **14:00 horas**, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y, hasta el día **01 de febrero del 2019**.
- F) Para los efectos administrativos conforme al artículo 31 del Reglamento General del Personal Académico, se les solicita a los concursantes entregar la siguiente documentación:

U.M.S.N.H.

Página 1 de 3





1. Carta bajo protesta de decir verdad de disponibilidad de horario para las materias o áreas académicas a concursar.
 1. Para efectos del inciso K), los resultados del concurso estarán disponibles en lugares visibles en el acceso al edificio de aulas y tablero de la biblioteca.
- G) La selección del aspirante que obtendrá la plaza la realizará una Comisión Académica Dictaminadora, la cual emitirá su fallo conforme al cumplimiento de los requisitos, mediante la revisión de la documentación entregada, los resultados de las pruebas aplicadas y de acuerdo con la ponderación de puntajes de la tabla de valoración. Posteriormente este dictamen junto con las tablas de valoración de cada uno de los participantes, será turnado al H. Consejo Técnico para su ratificación o rechazo.
- H) Los aspectos generales mínimos que las Comisiones Académico Dictaminadoras deberán calificar a los participantes son:
1. Nivel y/o grado académico;
 2. Experiencia Académica;
 3. Experiencia Profesional;
 4. Publicaciones;
 5. En general su labor académica desarrollada.
 6. Los resultados de las evaluaciones de los exámenes que se apliquen.
- La calificación se ajustará específicamente, a la tabla de valoración correspondiente.
- I) Las pruebas a aplicarse serán:
- a) Examen oral de dominio sobre la materia o área académica
 - b) Desarrollo por escrito del tema objeto de concurso; y,
 - c) Exposición de un tema frente a grupo, el cual se dará a conocer a los aspirantes, en un lapso de 24 a 48 horas antes del examen.
- La calificación será determinada de acuerdo a la Tabla de Valoración correspondiente
- J) Los temas de examen se darán a conocer a los aspirantes, el día 05 de febrero de 2019, en las oficinas de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, en un horario de 9:00 a 14:00 horas.
- K) El H. Consejo Técnico de la Dependencia analizará los dictámenes de las Comisiones Académico Dictaminadoras al día siguiente hábil de la emisión del mismo, y publicará los resultados del Concurso en los mismos lugares donde se haya fijado la Convocatoria el día 14 de febrero de 2019 del presente año, comunicando por escrito a cada uno de los participantes el resultado del concurso.
- L) Los concursantes que no estén de acuerdo con los resultados del Concurso de Oposición, podrán interponer, por escrito, el recurso de inconformidad ante el presidente del H. Consejo Técnico, esta inconformidad deberá presentarse dentro de los 3 días hábiles siguientes a la

U.M.S.N.H.



OFICINA DE LEGISLACIÓN

15/01/19

50



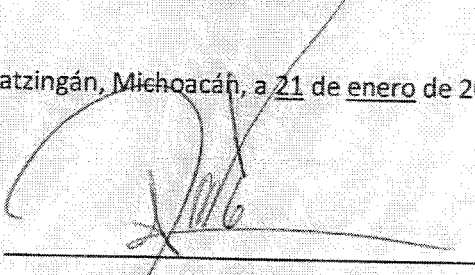
UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

fecha en que se dieron a conocer dichos resultados, debiendo aportar las pruebas conducentes.

- M) Presentado en tiempo el recurso de inconformidad, el H. Consejo Técnico entregará copia del mismo al concursante que en su caso, hubiese sido declarado vencedor respecto de la plaza impugnada, concediéndole el término de tres días hábiles, para que por escrito exprese lo que a sus intereses convenga.
- N) Contestado o no el traslado aducido en el párrafo anterior, el H. Consejo Técnico dentro de un término no mayor de 5 (cinco) días hábiles analizará las inconformidades presentadas por los concursantes y las resolverá con carácter de inapelables, lo que se le notificará por escrito.
- O) Una vez que se hayan resuelto los recursos de inconformidad o que haya transcurrido el término dentro del cual debieron interponerse, sin que se haya hecho, el Titular de la Dependencia respectiva comunicará por escrito al C. Rector y a los concursantes aprobados en un término de 3 (tres) días hábiles los resultados del concurso, para que se realicen los trámites administrativos de adjudicación de plaza, en los términos concursados.
- P) De tratarse de aspirantes que tengan una relación laboral con otras instituciones o patrones, se deberá presentar documento que acredite su carga horaria laboral.
- Q) En caso de declararse desierto el presente concurso, se procederá conforme a lo que establece la Legislación Universitaria vigente.

ATENTAMENTE

Apatzingán, Michoacán, a 21 de enero de 2019.


DR. NOE ARMANDO AVILA RAMIREZ
Presidente del H. Consejo Técnico



FACULTAD DE CIENCIAS
AGROPECUARIAS
DIRECCIÓN
APATZINGÁN, MICH.

U.M.S.N.H.

15/01/19
ORIGINA
GENERAL